

[Inicio](#) > Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino (PRRS)

El síndrome respiratorio reproductivo porcino (PRRS) es una enfermedad causada por un virus que afecta a los cerdos. Es considerada exótica en nuestro país, ya que nunca fue detectada ni diagnosticada la presencia de la enfermedad o su agente causal.

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) coordina las actividades de prevención de PRRS, que principalmente consisten en la vigilancia epidemiológica activa y pasiva, con el objetivo de documentar la ausencia de enfermedad y, en caso de aparecer, su detección precoz. La vigilancia activa se basa en la recolección de muestras de diferentes fuentes, y la vigilancia pasiva se centra en la atención de sospechas, capacitación y sensibilización en conjunto con otras enfermedades exóticas.

Actualmente se mantiene la vigilancia serológica, iniciada en el año 2007, los controles de importación y la sensibilización a través de los cursos de acreditación de veterinarios privados, entre otras actividades de prevención.

La presencia de esta enfermedad generaría grandes pérdidas económicas y productivas, además de las restricciones en el comercio internacional y programas costosos para su control.

Es por ello que resulta muy importante prevenir su ingreso al país, notificar de manera inmediata su sospecha y aplicar medidas de contención en caso de detectar su presencia.

Cualquier cuadro clínico sospechoso debe ser notificado de manera inmediata a la oficina local del Senasa o vía correo electrónico a porcinos@senasa.gob.ar [1] .

Última modificación:

Viernes, Septiembre 21, 2018 - 15:29

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/cadena-animal/porcinos/produccion-primaria/sanidad-animal/enfermedades-y-estra-sani/sindrome-respiratorio-reproductivo-porcino-prrs>

Enlaces

[1] <mailto:porcinos@senasa.gob.ar>